AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-7858 *Información pública de solicitud de licencia para academia de danza en calle Sol 50-bajo. Expediente 31616/2016.*

Doña Sara Santiuste Torcida ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad de Academia de Danza, a emplazar en la calle Sol, número 50 - Bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte dias, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 12 de agosto de 2016.

El concejal delegado (firma ilegible).

2016/7858

CVE-2016-7858